



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

Salta, 08 JUL 2021

RES. H N° 0639/21

EXPTE. N° 4530/20

VISTO:

Las presentes actuaciones, mediante la cual la alumna **GLORIA CORNEJO CAMACHO, LU N° 715.755**, de la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Educación, Plan 2000, propone tema, Directora y Codirectora de tesis; y

CONSIDERANDO:

QUE la Esp. María Cristina GIJÓN y la Dra. Luisa María SALAZAR, aceptan la Dirección y la Codirección de la tesis y aconsejan aprobar el tema propuesto;

QUE Dirección de Alumnos informa que la alumna cumple con los requisitos establecidos en el Reglamento de Tesis Res. H. N° 2290-12;

QUE la Comisión Directiva de la Escuela de Ciencias de la Educación aconseja aprobar tema, Directora y Codirectora de tesis;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

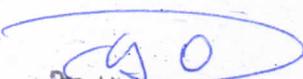
LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- APROBAR el Proyecto de tesis para la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Educación, Plan 2000, propuesto por la alumna **GLORIA CORNEJO CAMACHO, LU N° 715.755: "LA EXPERTICIA DEL CIENTISTA DE LA EDUCACIÓN MÁS ALLÁ DEL SISTEMA EDUCATIVO" UN ESTUDIO DE CASOS**.-

ARTICULO 2°.- DESIGNAR a la Esp. **María Cristina GIJÓN** y a la Dra. **Luisa María SALAZAR** como Directora y Codirectora, respectivamente de tesis de licenciatura.

ARTICULO 3°.- NOTIFICAR a la alumna interesada, Directora y Codirectora de tesis, Escuela de Ciencias de la Educación, Dirección de Alumnos y Boletín Oficial.

LR/lj


Dra. LILIANA LIZONDO
SECRETARÍA ACADÉMICA
Facultad de Humanidades - UNSa




Dra. CATALINA BULJUBASICH
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa